



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



PÁGINA WEB

DENTRO DE LA CAUSA No. 032-TCE-2012, SE HA DISPUESTO LO QUE ME PERMITO TRANSCRIBIR:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 13 de noviembre de 2012.- Las 17h00.- Por el sorteo respectivo realizado el 13 de noviembre de 2012, llega a conocimiento de esta autoridad un expediente en catorce (14) fojas, dentro de la cual consta un escrito firmado por el Ab. Yeyo Washington Cruz Plaza y su defensor Dr. Humberto Zurita Oña, recibido en la Secretaría General de este Tribunal el día martes 13 de noviembre del año dos mil doce, a las catorce horas con cincuenta y ocho minutos; y, en este despacho a las dieciséis horas catorce minutos.- Al respecto, se dispone: **PRIMERO.-** El Ab. Yeyo Washington Cruz Plaza, en el plazo de UN DIA, complete y aclare el recurso interpuesto, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 13 del Reglamento de Trámites Contencioso Electorales del Tribunal Contencioso Electoral. **SEGUNDO.-** El representante del Partido Sociedad Patriótica, en el plazo de DOS DIAS, remita el expediente completo y debidamente foliado conforme lo establecido en el Art. 61 del Reglamento de Trámites Contencioso Electorales del Tribunal Contencioso Electoral. **TERCERO.-** Notifíquese con el contenido de la presente providencia al Ab. Washington Cruz Plaza en la dirección electrónica josezurita17@foroabogados.ec; y, al Representante de la Organización Política en la sede del Partido Sociedad Patriótica, ubicada en la calle Bélgica 172 entre Seis de Diciembre y Eloy Alfaro, de esta ciudad de Quito. **CUARTO.-** Actúe el Dr. Manuel López Ortiz, Secretario Relator de este Despacho. **QUINTO.-** Publíquese en la Cartelera del Tribunal Contencioso Electoral y en la página web institucional www.tce.gob.ec .- **CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-** f) Dr. Guillermo González Orquera, **JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.** Lo que comunico para los fines de ley.

Dr. Manuel López Ortiz

SECRETARIO RELATOR

